

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D<sup>a</sup>. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D<sup>a</sup> TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D<sup>a</sup> CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000417

4790

**¿Ha considerado la Administradora única de RTVE que el espacio El Tiempo de TVE sea emitido con algún patrocinio?**

Durante mi mandato no se ha planteado ni interna ni externamente el patrocinio cultural de "El Tiempo".

En 2017 y primeros meses de 2018 se estuvo trabajando en un proyecto cuyo objetivo era modernizar y fomentar la interactividad y digitalización del espacio "El Tiempo".

La iniciativa llevaba asociado el desarrollo de una APP (Aplicación) específica y para ello se trabajó en hacerlo a través de la figura del patrocinio cultural. El proyecto no terminó de materializarse.

Esta Dirección ve con buenos ojos y no descarta la utilización de la figura del "patrocinio cultural" para abordar proyectos audiovisuales o de servicios que sin esta figura no serían ni "planteables" por razones presupuestarias. Desgraciadamente, la ambigüedad de la actual redacción de la Ley, su materialización contable y burocrática y su cuestionamiento no ayudan, o más bien desincentivan, la utilización de dicha figura que veo positiva para RTVE.

En Madrid, a 29 de enero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE

  
ADMINISTRADORA  
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi